

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca a quince ciudadanos del Reino de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracciones III, V, VI, VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a quince ciudadanos del Reino de España por su valiosa contribución para estrechar las relaciones entre ambos países, en el marco de la Visita de Estado que realizara a dicho país, el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México, del 11 al 14 de junio de 2008;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y corresponder por cortesía, en casos excepcionales, a las distinciones de que sean objeto los funcionarios mexicanos, y

Que durante la visita a que se refiere el considerando primero, el gobierno español otorgó diversas condecoraciones a funcionarios de nuestro país, por lo que ambos gobiernos acordaron el intercambio de este tipo de reconocimientos, apegándose a la costumbre internacional y las relaciones diplomáticas, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar a quince ciudadanos del Reino de España, la Condecoración de referencia, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca a quince ciudadanos del Reino de España, que enseguida se enlistan

1. Sr. José Bono Martínez
Presidente del Congreso de los Diputados
en grado de Banda
2. Sra. María Teresa Fernández de la Vega
Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra Portavoz
en grado de Banda
3. Sr. Pedro Solbes Mira
Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda
en grado de Banda
4. Sr. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación
en grado de Banda
5. Sr. Celestino Corbacho Chaves
Ministro de Trabajo e Inmigración
en grado de Banda

6. Sr. Miguel Sebastián Gascón
Ministro de Industria, Turismo y Comercio
en grado de Banda
7. Sra. Elena Espinosa Mangana
Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
en grado de Banda
8. Sr. Alberto Ruiz
Alcalde de Madrid
en grado de Banda
9. Sr. Bernardino León Gross
Secretario General de la Presidencia del Gobierno
en grado de Banda
10. Sra. Leire Pajín
Ex Secretaria de Estado de Cooperación Internacional en el Ministerio de
Asuntos Exteriores y de Cooperación
en grado de Banda
11. Sra. Trinidad Jiménez García-Herrera
Secretaria de Estado para Iberoamérica en el Ministerio de Asuntos Exteriores
y de Cooperación
en grado de Banda
12. Sr. Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez
Secretario General de la Casa de S.M. el Rey de España
en grado de Banda
13. Sra. María Jesús Figa López-Palop
Subsecretaria, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
en grado de Banda
14. Sr. Juan Carlos Gafo Acevedo
Director de Protocolo de la Presidencia del Gobierno
en grado de Placa
15. Sr. Gonzalo María Quintero Saravia
Ex Introdutor de Embajadores en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en grado
de Placa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Condecoraciones serán entregadas en la ciudad de Madrid, España, el diecisiete de marzo de dos mil nueve.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de febrero de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.-** Rúbrica.